

DECRETO N° 0339

NEUQUÉN, 03 ABR 2002

El Registro N° 0116/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la Nota N° 111/02 de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la contratación de varias personas para cumplir funciones en la Dirección de Jardines Maternales -Dirección General de Prevención y Desarrollo Infantil-, percibiendo una retribución mensual asimilada a la categoría 12;

Que tomó intervención la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas por Pases N°s. 191/02 y 201/02;

Que de fs. 08 a 40 corren agregados los contratos de locación de servicios suscriptos entre el señor Secretario de Gobierno y Acción Social y las señoras VERUSSA NATALIA, CONTRERAS MARCELA, HALTY LORENA, JUÁREZ CARINA, CASTIÑEIRAS SONIA, ALVAREZ MARIA DEL VALLE, NÚÑEZ MARÍA, SEQUEIRAS MERCEDES, DAVILA INÉS, SAEZ SANDRA y HORNER MARIELA;

Que por Informe N° 184/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y las personas que menciona, a partir del día de su notificación y hasta el día 31-12-02, percibiendo una retribución mensual asimilada a la Categoría 12; para cumplir funciones de Maestras Jardineras, Ayudante de Sala, Profesora de Educación Física y Administrativas en la Dirección de Jardines Maternales -Dirección General de Prevención y Desarrollo Infantil- Subsecretaría de Acción Social-; Código de Imputación N° 050F060402;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos
----- entre este Municipio y las personas que a continuación se

...///2º

...//2°

detallan, a partir del día de su notificación y hasta el día 31-12-02, percibiendo una retribución mensual asimilada a la Categoría 12; para cumplir funciones de Maestras Jardineras, Ayudante de Sala, Profesora de Educación Física y Administrativas en la Dirección de Jardines Maternales - Dirección General de Prevención y Desarrollo Infantil- Subsecretaría de Acción Social- Secretaría de Gobierno y Acción Social:

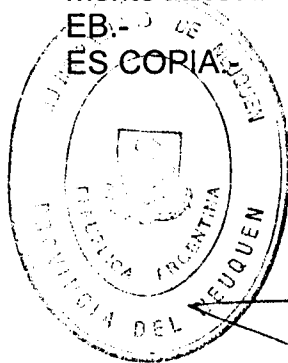
| L.P. N° | APELLIDO Y NOMBRE | D.N.I. N° |
|---------|-----------------------------|------------|
| 42127 | VERUSSA NATALIA ELSA | 23.142.847 |
| 42440 | CONTRERAS MARCELA SOLEDAD | 23.494.860 |
| 42545 | HALTY LORENA ANDREA | 25.397.285 |
| 42883 | JUÁREZ CARINA VANESA | 24.457.424 |
| 42884 | CASTIÑEIRAS SONIA LORENA | 26.114.829 |
| 42885 | ALVAREZ MARÍA DEL VALLE | 21.380.840 |
| 42886 | NÚÑEZ MARÍA CAROLINA | 27.323.435 |
| 42887 | SEQUEIRA MERCEDES DEL VALLE | 05.624.302 |
| 42889 | DAVILA INÉS DEL CARMEN | 16.819.802 |
| 42888 | SAEZ SANDRA SUSANA | 25.013.585 |
| 42890 | HORNER MARIELA ELIZABETH | 25.624.432 |

Artículo 2°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Partida 050F060402 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Soc. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén